

DECRETO Nº 16.1

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL.-

LAJA, 06 ENE. 2014

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## **VISTOS:**

1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Tabita Rodríguez Soto, encargada de contabilidad del Depto. de Educación Municipal.

2.-Decreto alcaldicio Nº 4404 del 26.09.13 que concede feriado legal a la Srta. Tabita Rodríguez Soto.

3.- Capitulo 7º del Código del trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE 10 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, a la Srta. Tabita Rodríguez Soto, por los días 22 de enero al 04 de febrero del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (2)

Archivo SSMM/